



DECRETO EXENTO Nº 3.091.-/ RETIRO, 09 de octubre de 2014.

VISTOS:

1º La Ley Nº 18.883, que fijo el texto del "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

2° La Ley Nº 20.198 del 09 de Julio de 2007 que modifica normas sobre remuneraciones de los funcionarios Municipales.

3º El pronunciamiento del Sr. Alcalde que designa a los funcionarios integrantes del Comité Técnico y sancionado por el concejo municipal en sesión 67º Ord. del 09 de Octubre de 2014.

4 ° Oficio del Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Retiro, que informa integrantes al Comité Técnico Municipal.

5º Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1º DISPONGASE, la constitución del Comité Técnico Municipal, conforme a lo establecido en la Ley Nº 20.198 del 09 de Julio de 2007, según se señala:

Representantes del Alcalde

- Don Rodrigo Larrañaga Gutiérrez Administrador Municipal
- Doña Alicia Ibáñez Montecino Encargada de Control Interno

Representantes Asoc. de Funcionarios

- Doña Carolina Pailahueque Ortega Administrativa Dideco
 - Don José Salazar Cuevas Técnico DOM.

(Prosigue al reverso)

(Decreto Exento Nº 3.091 del 09.10.2014)

Secretario Comité Técnico

Doña Victoria Neira López
 Técnico Depto Adm. y Finanzas

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODRIGO RAMIREZ PARRA ALCALDE

MARCELA GUZMAN CASTRO SECPLAN GERARDO BAYER TORRES SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/gvt.-DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Integrantes Comité Técnico Municipal (5)
- Jefe Depto Administración y Finanzas
- Recursos Humanos.
- Archivo SECMUN